ALCALDIA DE TUNJA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA SMC-AMT-0162022
ADENDA No. 1

EL SUSCRITO SECRETARIO DE CONTRATACIÓN, LICITACIONES Y SUMINISTROS DE LA ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto No. 003 del 06 de enero de 2021, la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO

1. Que el dia (01) de abril de 2022 se publicó en SECOP II invitación publica del proceso de Mínima cuantia **SMC-AMT-0162022** que tiene por objeto: **SI-145 CONSTRUCCION DE SUMIDERO DE AGUAS LLUVIAS EN LA CARRERA 7 CON CALLE 1A SUR 114 AVENIDA EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE TUNJA – BOYACA.**

2. Que el plazo para presentar observaciones y limitaciones a Mipymes a la invitación publica del proceso de Mínima Cuantía **SMC-AMT-0162022 fue** hasta el día 04 de abril del 2022. Plazo en el cual se presentaron observaciones; sin embargo, no se presentaron solicitudes de limitación a Mipymes.

3. Que teniendo en cuenta las observaciones al complemento de la invitación, de las cuales una fue aceptada originando cambios al documento de la invitación, por tal razón es necesario expedir la presente adenda.

4. Que procede dicha modificación según el Artículo **2.2.1.1.2.2.1. Decreto 1082 de 2015**, en su cita ***"Modificación de los pliegos de condiciones.*** *La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.*

 La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

 La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación."

 Por lo anteriormente expuesto, se hace necesario emitir la presente Adenda, de la siguiente forma.

RESUELVE

a. **ARTICULO PRIMERO:** Modifíquense en el complemento a la invitación los siguientes ítems INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL, literal **a Requisitos del personal**

Escaneado con CamScanner

Todos los profesionales exigidos deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia

PROFESIONAL OFRECIDO PARA EL CARGO	% DEDICACIÓN	REQUISITOS DE EXPERIENCIA GENERAL	REQUISITOS DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA	FORMACIÓN ACADÉMICA
Un (1) Residente de Obra	100%	Cinco (5) años, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso.	Debe presentar mínimo dos (2) certificaciones como Residente de obra en contratos cuyo objeto corresponda a CONSTRUCCIÓN Y/O MANENIMIENTO DE VIAS URBANAS. Las certificaciones deben ser expedidas por la entidad contratante (tercero que recibió el bien u obra), o en su defecto la certificación de la empresa con quien desempeño el cargo si y solo si adjunta la copia del acta de recibo o de liquidación del contrato de obra en la que participó como profesional junto con la copia del contrato que lo vinculó laboralmente con la empresa que ejecutó el contrato, con el fin de constatar el vínculo laboral o contractual.	INGENIERO CIVIL Y/O EN TRANSPOIRTES Y VIAS. Con postgrado que se relacione con vías o hidráulica con sus afines, entre otros (Especialista en infraestructura vial o geotecnia vial y pavimentos o vías y transportes, diseño y construcción de vías o pavimentos o hidráulica, recursos hídricos o hidroambiental o aguas y saneamiento ambiental, o afines que se relacionen con vías o hidráulica.

ARTICULO SEGUNDO: Modifíquese el cronograma el cual quedara así:

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Publicación de la invitación pública y Documentos del Proceso de Contratación	01 de abril de 2022	SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	L. 2069 de 2020, art. 30. Dto.1082/2015 – art. 2.2.1.2.1.5.2., numeral 3

Escaneado con CamScanner

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Plazo para recepción de observaciones a la Invitación y a los Documentos del Proceso de Contratación	04 de abril de 2022	SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	L. 2069 de 2020, art. 30 – Dto.1082/2015 – art. 2.2.1.2.1.5.2., numeral 3.
Plazo para presentar manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a Mipyme	04 de abril de 2022	SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	L. 2069 de 2020, art. 30 – Dto.1082/2015 – art. 2.2.1.2.1.5.2., numeral 3.
Respuesta a las observaciones a la Invitación	05 de abril de 2022	SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	Fecha definida por la entidad
Publicación del aviso informando si el proceso se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier interesado	05 de abril de 2022	SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	Dto.1082/2015 – art. 2.2.1.2.1.5.2., numeral 4.
Plazo máximo para expedir adendas	05 de abril de 2022	SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	Dto.1082/2015 – art. 2.2.1.2.1.5.2., numeral 4.
Fecha de cierre (fecha límite para la presentación de las ofertas)	07 de abril de 2022 hora 9:00 am	SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	Fecha definida por la entidad
Apertura de ofertas	07 de abril de 2022 hora 9:01 am	SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	Fecha definida por la entidad
Evaluación de las ofertas	08 de abril de 2022	SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	Fecha definida por la entidad

Escaneado con CamScanner

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Publicación del informe de evaluación	11 de abril de 2022 hora 7:00 pm	SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	Dto.1082/2015 – art. 2.2.1.2.1.5.2., numeral 6
Traslado para observaciones al informe de evaluación	12 de abril de 2022 hora: 7:00 pm	SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	Dto. 1082/2015 art. 2.2.1.2.1.5.2., numeral 5
Respuesta a observaciones e informe final de evaluación (en caso de que se presenten)	13 de abril de 2022	SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	Fecha definida por la entidad
Publicación de la comunicación de aceptación de la oferta o de declaración de desierto del procedimiento	13 de abril de 2022	SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	Dto. 1082/2015 art. 2.2.1.2.1.5.2.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los cinco (05) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022)

SANDRA MILENA PIMENTEL GOMEZ
Secretaria de Contratación, licitaciones y Suministros

Proyectó: William Leyva - Profesional Externo

Escaneado con CamScanner